

Nota de prensa

Concentración el día 24 de octubre a las 11,00 horas, frente a la Delegación de Empleo de Jaén

CCOO convoca huelga en la Residencia de Tiempo Libre de Siles

Ante los reiterados impagos de salarios de la empresa Dulcinea Nutrición, concesionaria de la explotación de la Residencia de Tiempo Libre de Siles, dependiente de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, CCOO ha convocado una huelga indefinida.

23/10/2019 CCOO.-Jaén

La empresa Dulcinea de nutrición, S.L., concesionaria de la Junta de Andalucía para la explotación de la Residencia de Tiempo Libre de Siles (es la única Residencia de Tiempo Libre cuya gestión está en manos de una empresa privada), viene retrasando el pago de salarios a sus 24 trabajadores y trabajadoras en tiempo y forma desde abril de 2019, y acumula en la actualidad una deuda de casi dos meses con la plantilla.

CCOO ha solicitado en reiteradas ocasiones la intervención del SERCLA, donde la empresa se ha comprometido a cumplir una serie de plazos para atender el pago de las nóminas atrasadas y que posteriormente no ha respetado. El pasado 27 de septiembre se celebró una reunión a tres bandas, con la empresa, el sindicato y la Delegación de Empleo donde la empresa ante el SERCLA adquirió compromisos de pago que ha vuelto a incumplir, sin explicar las causas del retraso de las nóminas ni presentar una solución de pago. Ante esta situación de bloqueo, CCOO convoca huelga indefinida y carácter intermitente jueves y domingos de cada semana.

Las movilizaciones comienzan mañana 24 de octubre con una concentración ante la Delegación de Empleo de Jaén a las 11.30 horas.

CCOO espera que la Consejería busque una solución de futuro para la plantilla de la única residencia de tiempo libre con gestión privada y cuyo futuro cierto pudiera ser la aplicación a estas personas de las mismas condiciones de contratación que se están aplicando en el resto de centros. En cualquier caso, mientras el servicio se mantenga externalizado, CCOO exige a la Consejería de Empleo el cumplimiento estricto de la Ley de Contratos del Sector Público, “para que prime la calidad del servicio y el cumplimiento de las condiciones de las trabajadoras y trabajadores de acuerdo con el convenio del sector”. “Debemos pasar del modelo muy tensado en cuanto a las condiciones económicas y basado en el análisis de beneficios empresariales a cuenta de la calidad del servicio y de los trabajadores, a un modelo de calidad en el servicio y

en las condiciones de trabajo. Teniendo en cuenta que las Residencias de Tiempo Libre son un recurso público con un programa de hondo contenido social que permite el disfrute gratuito del periodo vacacional de los colectivos sociales más desfavorecidos así como facilitar a los trabajadores y sus familias el acceso a un período vacacional, en unas condiciones económicas más ventajosas que las ofrecidas en el sector hotelero, permitiendo así el derecho al ocio y una mejor conciliación de la vida laboral y familiar, ha añadido el sindicato.

Más información:

Francisca Ureña Gálvez. Secretaria General de SERVICIOS-CCOO JAÉN.

Teléfono de contacto 640350304.

Antonio Manuel Díaz. Responsable de Hostelería CCOO Jaén.

Teléfono de contacto: 606986590

Juan Luis Zorrilla Cózar. Delegado sindical.

Teléfono de contacto: 649021699